

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Camporrobles

2024/12916 *Anuncio del Ayuntamiento de Camporrobles sobre la aprobación definitiva del Plan de Control y Gestión Ética de Colonias Felinas del municipio.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Camporrobles, en sesión celebrada el día 18/07/2024 acordó la aprobación inicial del plan de control y gestión ética de colonias felinas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se sometió a información pública por un plazo de veinte días hábiles, transcurridos desde el día 08/08/2024 hasta el día 06/09/2024, ambos inclusive, sin que se haya presentado reclamación alguna, según anuncio publicado en el BOP núm. 153 de fecha 08/08/2024 y en el tablón de anuncios de esta Entidad.

Vista la certificación de Secretaría en la que hace constar que durante dicho periodo de exposición pública no se ha presentado reclamación alguna contra dicho acuerdo provisional, consecuentemente se eleva a definitivo la aprobación del plan de control y gestión ética de colonias felinas.

#### VER ANEXO

Camporrobles, a 9 de septiembre de 2024. —El alcalde, Faustino Pozuelo Ferriz.





## Ayuntamiento de Camporrobles

### PLAN DE CONTROL Y GESTIÓN ÉTICA DE COLONIAS FELINAS

#### 1.- INTRODUCCIÓN

Desde la antigüedad la convivencia e interacción de los gatos con las personas se ha producido. Es a partir del siglo XIX cuando los gatos son considerados como un animal de compañía y están presente en los hogares de las familias, alcanzando en los últimos tiempos una gran importancia.

Los gatos no solo forman parte de muchos hogares, también forman parte de la fauna urbana de los pueblos y ciudades. Gatos que viven en libertad o semilibertad, siendo animales territoriales e independientes, que en ocasiones viven en circunstancias no adecuadas sin tener cubiertas totalmente cubrir sus necesidades básicas, tanto alimentarias como sanitarias.

En numerosas ocasiones la presencia de estos gatos ferales o callejeros pasan desapercibidas por sus hábitos esquivos y nocturnos. Solo plantean un problema medioambiental y/o sanitario cuando la población empieza a crecer de forma desmesurada. La superpoblación no es extraña debido a la fisiología reproductiva de los felinos. La superpoblación de gatos en los pueblos y ciudades pueden plantear los siguientes problemas:

Problemas de salud pública, por la presencia de ectoparásitos como las pulgas o las garrapatas (estas últimas pueden transmitir otros agentes patógenos que pueden afectar a las personas). También riesgo para la salud en ciertas ubicaciones como por ejemplo parques infantiles, pudiendo infectarse los niños por parásitos gastrointestinales que se comparten. Una mala gestión puede producir:

- Deterioro de las condiciones de salubridad del entorno, como malos olores por deyecciones, suciedad, dispersión de la basura.
- Problemas sanitarios para los animales por falta de alimentación adecuada, presencia de animales enfermos, etc.
- Molestias por el ruido y por las peleas, sobre todo en época de celo.

La gestión adecuada y ética de las colonias felinas para una buena convivencia entre las personas y los animales. Es por ello que el Ayuntamiento de Camporrobles (Valencia) se compromete a alcanzar el máximo nivel de protección y bienestar de los gatos ferales para favorecer la mejor convivencia entre las personas.

#### 2.- CONCEPTOS

Dentro de la denominación de gatos que viven en la calle se puede encontrar varias acepciones con características diferentes:

**Gatos abandonados o perdidos:** estos gatos tienen un responsable legal o dejan de tenerlo, sea porque los han abandonado o porque se han perdido, son gatos socializados.





## Ayuntamiento de Camporrobles

---

**Gatos ferales o asilvestrados:** son gatos sin socializar por lo que no se dejan manipular, son animales sin responsable legal. Estos animales están bien adaptados al medio y presentan características territoriales. Estos gatos se agrupan y forman las denominadas colonias felinas

**Gatos errantes:** son gatos que no están confinados en una casa o lugar cerrado (almacén, garaje, etc.) y que vagan con libertad en espacios públicos. Estos animales tienen responsable legal.

Se considera **gatos callejeros** a las dos primeras definiciones, gatos abandonados o perdidos y gatos ferales o asilvestrados, ya que los gatos errantes tienen un hogar y un responsable.

### 3.- OBJETO DEL PLAN

El objetivo que busca el Ayuntamiento de Camporrobles (Valencia) con el plan municipal de control y gestión ético de las colonias felinas urbanas, se enmarca en el desarrollo de su política de respeto y protección a la vida animal. Procurando el bienestar de los gatos ferales, facilitando la convivencia con los vecinos y la prevención de problemas de salud pública. Para ello se basa en el control de la población de los gatos, sus puntos de alimentación, las condiciones sanitarias y la formación de los voluntarios y responsables de las colonias felinas.

Todo ello permitirá disfrutar de la presencia de estos felinos en los espacios públicos, estos animales ejercen una función depredadora y plaguicida.

### 4.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Este plan de actuación se llevará a cabo en todas las colonias felinas del municipio de Camporrobles (Valencia). En ningún caso se atenderán a gatos procedentes de particulares, si son gatos perdidos o abandonados, se intentará buscar a su responsable legal, y en caso de no poder ser así, se buscará una posible adopción, gracias a una buena sociabilización.

### 5. ACTUACIONES

Las actuaciones de este plan se centran en cuatro aspectos fundamentales, actuación sobre las colonias felinas, el manejo ejercido por el voluntariado sobre la población felina, el programa CER (captura, esterilización y retorno), y por último sobre la población en general mediante la formación y difusión.

#### 5.1.- COLONIAS FELINAS

Una colonia felina es una población integrada por varios gatos callejeros que tienen un vínculo entre sí, que viven en libertad en un espacio público o privado, ubicado en zonas urbanas o periurbanas. Los gatos deberían tener buenas condiciones higiénico-sanitarias,





## Ayuntamiento de Camporrobles

censados, identificados (con microchip a nombre del Ayuntamiento), cuidados adecuadamente con alimento, agua, cobijo y asistencia veterinaria.

### 5.1.1.- REGISTRO DE COLONIAS

En el municipio existen 11 colonias felinas, cuya localización y censo aproximado se muestra en la tabla siguiente.

Identificación colonia	Localización	Número aproximado de gatos (julio de 2024)
REQUENA ESTACIÓN	C/Requena cruce Avda Constitución	11
REQUENA PUENTE	C/Requena nº 46	4
REQUENA PISCINA	C/Requena nº 4	9
COOPE	C/Demilio Lamo de Espinosa frente nº9	6
TEATRO	C/ Teatro	3
LA LOBERUELA	Varios puntos	23
CONCENTRACIÓN	C/ Concentración parcelar s/n	6
TÓMBOLA	Alrededor tómbola	6
GARCIA BERLANGA	C/ Garcia Berlanga	5
CERVANTES	C/ Cervantes	8
LA TEÑA	Plaza La Teña	18

Cada colonia felina debe de tener la siguiente documentación (ANEXO I) que deberá de custodiar el responsable de la colonia e informar al coordinador municipal de las colonias felinas de aquellos incidentes que considere de importancia. La documentación de la colonia se deberá renovar anualmente por el coordinador de la colonia, se debería de hacer un censo cuatro veces al año, uno en cada estación o antes y después de actuaciones significativas para la colonia.

### 5.1.2.- CUIDADO DE LA COLONIA

El cuidado de la colonia abarca puntos fundamentales, como son:

- la identificación de los animales, para una buena gestión.
- la alimentación adecuado tanto el aporte de alimentos como de agua.
- el cuidado sanitario de los animales, tanto para la protección de ellos como de las personas, para evitar plagas
- observación de los animales para detectar a los enfermos para la atención veterinaria

#### 5.1.2.1.- IDENTIFICACIÓN

Los animales deben de ser identificados con un microchip que ira a nombre del Ayuntamiento, se recomienda su implantación cuando se tenga que capturar el animal por otra actuación, por ejemplo, para la esterilización, vacunación, desparasitación o cuidados veterinarios.





## Ayuntamiento de Camporrobles

### 5.1.2.2.- ALIMENTACIÓN

La alimentación de los gatos tiene que ser tan nutritiva como sea posible con el fin de fortalecer el sistema inmunológico, que ayude a los mismos a superar enfermedades felinas comunes, teniendo en cuenta que una mala alimentación puede dar lugar a la aparición de numerosas patologías (el gato es un carnívoro estricto y al menos un 30 % de su dieta debe estar formada por proteína de origen animal. La alimentación de los gatos deberá ser mediante el uso de comida seca de la mejor calidad que económicamente pueda permitirse. La comida húmeda solo se utilizará para capturar o administrar medicamentos y se retirará antes de abandonar el lugar, con el fin de evitar que sean una fuente de insalubridad y mal olor.

Se tomarán todas las medidas posibles para que el agua y el alimento sean inaccesibles a otras especies (aves, reptiles, pequeños mamíferos, etc.), para evitar riesgos de exposición a la depredación por parte de los gatos. Si no fuera posible la colocación de tolvas o contenedores, se usarán recipientes para la comida y el agua de material fácilmente lavable, o desechable en su defecto. No se permitirá la colocación de alimentos directamente en el suelo. Tanto el agua como el pienso se mantendrán con acceso constante y su ubicación será lo más discreta posible, y siempre la misma. Evitar dar de comer cerca de centros docentes, centros sanitarios, parques infantiles, solares o viviendas particulares, restaurantes y/o bares y cafeterías o en la proximidad de vías rápidas de tráfico rodado y muy intenso.

Se recomienda alimentar a los gatos creando una rutina (mismo horario y misma personas) para facilitar el cuidado y observación de las colonias, a la vez que facilitará la captura de los animales en el momento que sea necesario. Este protocolo deberá estar descrito en la documentación de la colonia. Si se les tiene que proporcionar agua, porque no exista un punto de suministro natural, se deberá de cambiarla a diario, sobre todo en los meses de más calos.

Se debe de limpiar diariamente el punto de alimentación, retirando los recipientes y restos de comida que queden fuera del horario establecido, para evitar riesgos sanitarios y favorecer una buena aceptación del proyecto por parte de la ciudadanía.

### 5.1.2.3.- CUIDADO SANITARIO

El cuidado sanitario abarca dos aspectos el tratamiento preventivo y la atención a animales enfermos.

#### Tratamientos preventivos

Existen varias enfermedades importantes en los gatos, que les puede causar la muerte o mermar su calidad de vida, como puede ser el de la Leucemia Felina (FeLV) y en de la Inmunodeficiencia Felina (FIV), (Hepesvirus Felino (FHV-1), Calicivirus felino (FCV) y la Panleucopenia (FPV)).

Por tanto, se recomienda conocer el estado sanitario de la colonia para estos patógenos, y en la medida de lo posible, realizar un hemograma para valorar el estado general del animal.





## Ayuntamiento de Camporrobles

---

Según la normativa vigente se debe de vacuna contra la rabia, esta se puede realizar durante la esterilización.

Igualmente se recomienda desparasitar a todos los gatos en el momento de la esterilización tanto para parásitos internos como para externos, se debe de valorar por un veterinario el antiparasitario a prescribir. Una colonia felina bien desparasitada supone un riesgo mínimo para la salud pública. Por norma general se debería de realizar una desparasitación interna con praziquantel y una desparasitación externa en las épocas de calor, para evitar las plagas de pulgas y garrapatas.

### Atención a animales enfermos

En aquellas colonias que se detecte algún animal enfermo, el responsable de la colonia o los voluntarios, previa comunicación al ayuntamiento mediante instancia presentada por registro general, procederán a la captura, si fuera necesario, cumplimentará la ficha del anexo II y lo llevaran al Hospital Clínico Veterinario la Universidad CEU Cardenal Herrera (Calle Ramón y Cajal s/n, 46115 Alfara del Patriarca-Valencia. Telf.961369028) para que reciba los cuidados veterinarios bajo al amparo del convenio suscrito entre el Hospital Clínico Veterinario la Universidad CEU Cardenal Herrera y el Ayuntamiento de Camporrobles (Valencia).

En caso, que sea necesario inducir la muerte del animal será mediante eutanasia humanitaria, prescrita y realizada por el personal profesional veterinario colegiado. La autorización del propietario del animal, Ayuntamiento de Camporrobles (Valencia), para la realización de la eutanasia viene descrita en el convenio bilateral entre las dos entidades no siendo necesaria la autorización individual en cada caso. Y el cadáver del animal será utilizado para investigación y docencia y se retirará según el procedimiento del Hospital Clínico Veterinario la Universidad CEU Cardenal Herrera.

### 5.1.2.4.- ADOPCIÓN DE GATOS

En caso de aparición de un gato nuevo en la colonia cuyo comportamiento es claramente el de un gato doméstico socializado o un gatito con posibilidad de socializarse, se hará todo lo posible por darlo en adopción.

Gatos abandonados o perdidos: se deberá intentar por todos los medios encontrar a su responsable legal, leer microchip si lo hubiera, colocar carteles, preguntar a vecinos, etc. En caso de no encontrar a su responsable legal, el animal pasará a adopción, siguiendo los criterios de la Ordenanza Municipal o el buen criterio del responsable y los voluntarios de la colonia felina que apareció el gato.

Gatitos nacidos en la colonia: estos animales se podrán entregar en adopción tras el destete, a ser posible antes de las 8-9 semanas de edad.

### 5.1.2.5.- FALLECIMIENTO DE ANIMALES

En el supuesto de que fallezca un gato de la colonia, se procederá a la retirada del cadáver dando aviso al Ayuntamiento y/o al servicio de recogida para su incineración.





## Ayuntamiento de Camporrobles

---

En caso de que fuera necesaria la realización de una necropsia por sospecha de intoxicación u otra causa cualquiera, se hará por personal cualificado determinado por el Ayuntamiento de Camporrobles (Valencia). El Ayuntamiento deberá ser conocedor de cualquier necropsia realizada con el fin de conocer la causa de la muerte e intervenir si fuera necesario.

### 5.2. VOLUNTARIADO

Todos los vecinos que quieran formar parte del proyecto deberían de solicitarlo mediante el cumplimiento de una solicitud (ANEXO III) con la declaración de responsable y visto bueno del coordinador o responsable de la colonia. Los voluntarios recibirán charlas de formación sobre le cuidado y control de las colonias felinas, y una vez que cumplan la formación se les expedirá una acreditación como voluntario colaborador autorizado.

### 5.3.- CER

Los programas CER (Captura-Esterilización-Retorno) son la base y la mejor herramienta para controlar la población de las colonias urbanas felinas y mantener su salud. Son procesos dinámicos que requieren un importante grado de compromiso y dedicación. La base y la mejor herramienta para controlar la población de las colonias urbanas felinas y mantener su salud, siendo el método recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

El método de Captura, Esterilización y Suelta/Retorno, evita la vocalización característica de las hembras en celo, el comportamiento agresivo de los machos se reduce y en consecuencia la agresividad entre gatos y el marcaje del territorio con orina. Esto permite mejorar el bienestar de los gatos al disminuir el estrés dentro del grupo, minimizar las molestias vecinales y las superpoblaciones

Se requieren varias condiciones para tener éxito en el desarrollo del mismo: una o varias personas responsables de la colonia, la esterilización de todos los gatos de la colonia (la evidencia recomienda una tasa de esterilización de al menos el 50 % de la población para lograr el control poblacional), el control estricto del grupo para detectar la aparición de nuevos gatos (perdidos, abandonados, etc.) y la adopción/acogida de aquellos gatos que sean sociables con humanos. Los gatos insociables deben permanecer en la colonia.

Una vez devueltos a su hábitat, las personas que los alimentan, los cuidan a lo largo de toda su vida, les proporcionan agua y una adecuada alimentación, así como el tratamiento veterinario cuando sea necesario.

**Método de captura:** los gatos serán capturados mediante jaulas trampa con cebo (comida húmeda). Se debe de captura la noche antes de la esterilización. El día antes de la captura no se les administrará comida a los animales y se pondrán las trampas abiertas, pero sin activar. El día de la captura se pone el cebo, comida húmeda, al fondo de la jaula, a la misma hora de la rutina de alimentación de la colonia. La jaula trampa se deja activa y los voluntarios se alejan de las jaulas, pero las vigilan. Cuando un animal haya activado la trampa, se haya capturado, se debe de taponar la trampa con una sábana o manta y se transporta al local donde se va a realizar la esterilización para que pasen la noche en ayunas como medida preventiva para evitar accidentes anestésicos. Se identificará la trampa con un cartel en la trampa que indique la procedencia del animal, es decir de que colonia pertenece.





## Ayuntamiento de Camporrobles

---

**Esterilización:** se hará en el centro habilitado por el colegio de veterinarios, que contarán con las condiciones adecuadas y por personal competente designado por el Ayuntamiento de Camporrobles (Valencia) Durante la esterilización se implantará el microchip y se vacunará de rabia. También se obtendrá sangre con EDTA para realizar una hematología, para conocer el estado de salud del animal, y sangre para obtener suero para el estudio epidemiológico de las principales enfermedades felinas como Leucemia Felina (FeLV y en de la Inmunodeficiencia Felina (FIV), leishmaniosis, Herpesvirus Felino (FHV-1), Calicivirus felino (FCV) y la Panleucopenia (FPV). Durante la esterilización se procederá a marcar al animal mediante un corte triangular en la oreja izquierda.

**Retorno a la colonia:** el animal se retornará a la colonia antes de las 24 h siguientes a la esterilización, cuando este en buen estado y haya superado los efectos de la anestesia y se realizará en el mismo lugar de la captura. La persona responsable de la colonia deberá de mantener bajo observación a los individuos esterilizados los días posteriores a la intervención.

### 5.4.- FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Para que el Plan de Control y Gestión ética de Colonias Felinas funcione es necesario que tanto las personas involucradas como todos los vecinos sean conocedores tanto del plan como de las directrices del plan, para respetar o colaborar con el plan.

#### 5.4.1. Campañas de sensibilización y concienciación

Las campañas de sensibilización y concienciación deben de tener como objetivo:

- Concienciar a los ciudadanos sobre los beneficios de las colonias felinas (mejora del estado sanitario, correcta alimentación, control veterinario, etc.)
- Concienciar de las malas conductas como el maltrato y abandono de los animales
- Comunicar a los vecinos los trabajos realizados por la administración local en este fin,

#### 5.4.2. Formación de voluntarios

A los responsables y voluntarios de las colonias felinas se les deberá de dar una formación al respecto para el idóneo cuidado de la colonia, En estas charlas de formación se deberá de explicar el registro de las colonias, la correcta alimentación, la vigilancia de la llegada de nuevos individuos, captura y manejo correcto para el programa CER, así como obligaciones y deberes de los voluntarios.

## 6.- EJECUCIÓN Y DURACIÓN

Este plan tendrá una duración indefinida para lograr los objetivos fijados.

En cualquier momento que se considere necesario, será posible realizar una revisión del Plan de Control y Gestión Ética de Colonias Felinas Urbanas de Camporrobles (Valencia). Siguiendo los protocolos jurídico-administrativos habituales para ello.





## Ayuntamiento de Camporrobles

### ANEXO I: DOCUMENTACIÓN COLONIA FELINA

Identificación de la colonia	
<b>Responsable de la colonia</b>	
Nombre	Teléfono
<b>Voluntarios de la colonia</b>	
Nombre	Teléfono
Nombre	Teléfono
Nombre	Teléfono
Localización de la colonia:	
Suministro de agua	
Suministro de comida -tipo	
Suministro de comida -protocolo de alimentación	
<b>Vulnerabilidad / peligro real o potencial de la colonia</b>	
Describir brevemente cada uno de estos aparatos si es que se considera un peligro, en caso contrario indicar No	
Perros vagabundos	
Tráfico	
Conflictos vecinales	
Otros	

Censo					
Fecha	Número de animales	Machos sin esterilizar	Hebras sin esterilizar	Machos esterilizados	Hembras esterilizadas

  

INCIDENCIAS	
Fecha	Descripción







## Ayuntamiento de Camporrobles

### ACTUACIONES VETERINARIAS III

DESPARASITACIONES			
Fecha	Número de animales	Producto	Prescrito por:

VACUNACIONES			
Fecha	Número de animales	Producto	Prescrito por:





## Ayuntamiento de Camporrobles

### ANEXO II: FICHA IDENTIFICATIVA DE ACTUACIONES CLÍNICAS

**A rellenar por el/la voluntaria autorizado/a**

Fecha de captura		Colonia	
Motivo de captura			
Voluntario responsable de la colonia autorizada			
DNI		Nº acreditación	
Firma	Comunicado y autorizado por el Ayuntamiento de Camporrobles (Valencia) para el traslado al centro veterinario Hospital Clínico Veterinario de la Universidad CEU Cardenal Herrera Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

**A rellenar por el Veterinario**

Entidad	
Fecha de la actuación	

#### Identificación del animal

Sexo:	Edad:	Capa:	Nº microchip
Marcaje oreja	No <input type="checkbox"/>	Izquierda <input type="checkbox"/>	Derecha <input type="checkbox"/>

Exploración física:		
Actuación clínica		
Observaciones e incidencias:		
Se recomienda eutanasia: No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Motivo de la eutanasia		
Fecha de alta:		
Nombre del veterinario	Nº colegiado	Firma y sello





## Ayuntamiento de Camporrobles

### ANEXO III: SOLICITUD DE VOLUNTARIO/A DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE COLONIAS URBANAS FELINAS

Nombre y apellidos		NIF	
Dirección	C/		
Código Postal		Municipio	
Provincia			
Teléfono		Email	

**Manifiesta:**

1.- Que se ofrece voluntario/a para gestionar y/o alimentar la colonia felina:

Nombre/código de la Colonia Felina Autorizada:		
Localización de la colonia autorizada		
Solicitud de:	Responsable <input type="checkbox"/>	Voluntario /alimentador <input type="checkbox"/>

2.- Que se compromete a cumplir con el Plan Municipal de Gestión de Colonias Urbanas Felinas y seguir las instrucciones del Ayuntamiento.

3.- Que se compromete a recibir las charlas formativas sobre control de colonias felinas que se impartan por el personal competente y sus posibles reciclajes.

4.- Que acompaña la siguiente documentación: ● Fotocopia del DNI

5.- Que exonera de responsabilidad al Ayuntamiento de Camporrobles (Valencia) de cuantos accidentes propios y/o daños a terceros pudieran producirse durante el desarrollo de sus tareas como colaborador/a autorizado/a.

Por todo ello, SOLICITA ser nombrado/a colaborador/a autorizado/a para la gestión y control de la colonia felina referida.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo. El/La solicitante	VºBº responsable/y/o coordinador
------------------------	----------------------------------

*El Ayuntamiento de Camporrobles, conocida la solicitud de nuevo/a voluntario/a del proyecto C.E.S/C.E.R., del que se nos informa a través del presente Anexo II, analizará la solicitud, previo a su autorización, que se aprobará por resolución del órgano municipal competente.*

